


JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	------------	--

27 MAR 2017

PROYECTO DE RESOLUCIÓN /17

434-175

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL AL SR. SANTIAGO BIRKNER DE MIGUEL.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Publicación en La Nación "Extirparon un tumor y salvaron el pulmón gracias al uso de una impresora 3D" de Fecha 23/02/2017 - <http://xurl.es/voyy2>

Publicación en Telam "En la Favaloro operaron por primera vez con un órgano impreso en 3D como referencia" de Fecha 22/02/2017 - <http://xurl.es/ylnh>

Publicación en Bariloche2000 "Orgullo barilochense" de fecha 18/03/2017 - <http://xurl.es/euxlt>

FUNDAMENTOS:


Las cirugías, cualquiera sea su complejidad requieren de la mano entrenada de los profesionales que las realizan, del conocimiento que estos profesionales tienen sobre el cuerpo humano y su propio bagaje de experiencias previas adquiridas en el ejercicio de su profesión.

Brindar una herramienta tecnológica que permita a los cirujanos y asistentes repasar un procedimiento en un modelo en tamaño real del paciente otorga un entendimiento de la cirugía que permite afinar los procedimientos y minimizar los posibles daños sobre el cuerpo de las personas.

Los alumnos Santiago Birkner de Miguel, oriundo de Bariloche, quien se encuentra cursando sus estudios superiores (21), Lucas Mey (23), estudiantes de Ingeniería Biomédica de la Universidad Favaloro de la ciudad de Buenos Aires, y Matías Biancucci (23), un ex estudiante, adaptaron una impresora 3D que permite crear una réplica del órgano necesario en tamaño real.

El procedimiento busca reducir el margen de error humano haciéndolo accesible a cualquier sala pública.

Como menciona el jefe de Transplantes del Hospital Universitario de la Fundación Favaloro, Alejandro Bertolotti en su entrevista al diario La Nación (Nota del fecha 23/02/2017): "Entré al quirófano con una estrategia ya implementada, hacer una adecuada resección del tumor y reconstruir lo necesario sin comprometer al pulmón sano" y advirtió que el modelo de plástico que fabricó el grupo de estudiantes desmintió varios "preconceptos" que tenía sobre la forma del tumor y que fue eso lo que le permitió salvarle el pulmón a la paciente que de otro modo tendría que haber sido extirpado por completo o en parte. Además, explicó que si se logra extender la técnica, se disminuirán los riesgos y los tiempos quirúrgicos en beneficio del

JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2825-CM-17)
-----	------------	---


sistema médico argentino, ya que las piezas que se fabrican pueden ser útiles en otras cirugías y con costos accesibles ya que, según se precisó, en el caso del bronquio, el costo de la impresión fue de unos 3000 pesos.


Manifestaron : "Buscamos mejorar la calidad de vida de las personas, ese es nuestro objetivo. Por eso necesitamos que los cirujanos sepan que esta opción existe para poder decidir si usarla o no" y agregaron que están trabajando junto con el Ministerio de Producción para conseguir una impresora de mayor tecnología que permita mayores precisiones y que están empezando a desarrollar cuestiones vinculadas con software para el trabajo con diagnóstico por imágenes.


Resulta evidente que el trabajo y logro de nuestro joven vecino, junto con sus compañeros se traduce en un importante avance en materia de salud, la cual repercutirá de forma directa en beneficio de los posibles pacientes y de los médicos cirujanos que la utilicen.


Por todo lo expuesto consideramos que el joven Sebastián Birkner de Miguel, vecino de nuestra ciudad, estudiante de la Fundación Favalaro, es un ejemplo a seguir por todos los jóvenes de nuestra ciudad, y, por lo tanto que merece ser distinguido por este Concejo Municipal con el Premio al Mérito Científico, Tecnológico y Social.


AUTORES: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelaín, bloque Juntos Somos Bariloche.

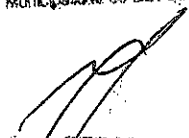

DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEOFILE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INÉS GELAÍN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Natalia Thostrup

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2825-CM-17)
-----	------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Se otorga el premio al Mérito Científico, Tecnológico y Social al Sr. Santiago Birkner de Miguel por su invaluable aporte tecnológico a la medicina a través de la creación de una impresora 3D capaz de imprimir áreas del cuerpo humano con utilidad para que los cirujanos repasen las estrategias quirúrgicas de los pacientes.

Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción al vecino barilochense mencionado en su próxima sesión ordinaria.

Art. 3º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.